



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución de Alcaldía N° 015-2021-MPH/A

Huanca Sancos, 26 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

VISTO:

El Informe N° 008-2021-MPH-IVP/AJVC-JO de fecha 20/01/2021 del Jefe de Operaciones del IVP Huanca Sancos; referente a la Liquidación Final del **Contrato** de Servicios para el Mantenimiento Rutinario N° 063-2020-MPH/GM y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha de 02/03/2020 se suscribe el Contrato de Servicios para el Mantenimiento Rutinario N° 063-2020-MPH/GM con la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos – Instituto Vial Provincial de Huanca Sancos, para la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Tramo: **EMP.PE-1SJ (ÑIQISQA) de una Longitud de 18+840 km**, ubicado en el Distrito de Carapo, Provincia Huanca Sancos, Región Ayacucho por un monto de S/. 65,797.26 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 26/ 100 NUEVO SOLES) incluido el IGV, Fuente de Financiamiento Transferencia Presupuestaria de Recursos Ordinarios;

Que mediante el informe N°008-2020-MPH-IVP/AJVC-JO de fecha 20/01/2021, el Jefe de Operaciones recomendó aprobar la Liquidación Final, del Contrato de Mantenimiento Rutinario suscrito entre la **ASOCIACIÓN CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL "SAN LUIS"** y la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS – INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - HUANCA SANCOS;**

Que, el Instituto Vial Provincial de Huanca Sancos, mediante los documentos emitidos por el Jefe de Operaciones, desde el punto de vista legal fundamentado es procedente aprobar la Liquidación Final del Contrato de Servicios de Mantenimiento Rutinario N° 063-2020-MPH/GM en armonía con lo establecido en la cláusula Décima Séptima del contrato;

Con la visación del Gerente Municipal, Jefe de Operaciones y Planeamiento-Presupuesto; de acuerdo con las normas establecidas en el proceso de contratación y los financiamientos de los Recursos Ordinarios;

Plaza Principal s/n- Huanca Sancos Cel. N° 956994050 – 965883542

[http:// www. huancasancosmuni.gob.pe-](http://www.huancasancosmuni.gob.pe)

Correo Electrónico: mumisancosgestionedil@gmail.com

"Juntos Construyendo una Provincia con Igualdad de Oportunidades"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Estando a las consideraciones Precedentes y a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar La Liquidación Final del Contrato Por Servicios de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Tramo: EMP.PE-1SJ (ÑIQISQA) **de una Longitud de 18+840 km**, ubicado en el Distrito de Carapo, Provincia Huanca Sancos, Región Ayacucho, correspondiente al Contrato N° 063-2020-MPH/GM ejecutado el mantenimiento rutinario por la **ASOCIACIÓN CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL "SAN ELIAS", por un monto de S/.62,422.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 NUEVO SOLES)** incluido el IGV, **quedando saldo a favor del Contratista de S/. 6,579.72 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 72/100 NUEVO SOLES)**, de acuerdo con el detalle contenido en el anexo de Liquidación que toma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar y Notificar la presente Resolución a los Organismos Superiores emitiendo a la Unidad Zonal de Ayacucho y al Instituto Vial Provincial - Huanca Sancos.

ARTÍCULO TERCERO: Insertar la presente Resolución al Contrato de Servicios para el Mantenimiento Rutinario N° 063-2020-MPH/GM formando parte integrante del mismo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Agustín Luis Meneses Salas
ALCALDE PROVINCIAL



Plaza Principal s/n- Huanca Sancos Cel. N° 956994050 - 965883542

<http://www.huancasancosmuni.gob.pe>

Correo Electrónico: munisancosgestionedil@gmail.com

"Juntos Construyendo una Provincia con Igualdad de Oportunidades"